

GUÍA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES DEL ANESTESIÓLOGO

Autor : Dr. Gustavo Calabrese (URUGUAY)

Anestesiólogo

Coordinador de la Comisión de Riesgos

Profesionales de la C.L.A.S.A

[Consulte el Documento >>>](#)**CÓDIGO DE ÉTICA**

El Código de Ética de la Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología, constituye un conjunto de regulaciones de carácter moral, que norman la práctica honesta y conducta honorable de todos y cada uno de los médicos anestesiólogos afiliados a cualquiera de las Sociedades Miembros de CLASA.

[Consultar todo el Documento >>>](#)**BOLETÍN NÚMERO CUATRO**

Los meses de Septiembre a Noviembre son por tradición pródigos en Congresos de Anestesiología en América Latina.

Después del Congreso Argentino, en Tucumán, del 1 al 4 de Septiembre, se realizó el Congreso Peruano, en Lima, del 5 al 10 de Octubre; luego tuvimos el Congreso Cubano, en La Habana, del 19 al 23 de Octubre, más adelante el Congreso Mexicano en Monterrey, del 9 al 13 de Noviembre, continuando luego el Brasileño, en Curitiba, del 13 al 16 de Noviembre, terminando la temporada con el Congreso Panameño, en Ciudad de Panamá del 16 al 20 de Noviembre, el que fue además Centroamericano y del Caribe, y el Congreso Venezolano en Puerto de la Cruz, del 23 al 27 de Noviembre.

En todos estos Congresos, al igual que en los que se realizaron en el primer semestre del año, el Presidente de la CLASA tuvo la oportunidad de llevar un mensaje del Comité Ejecutivo de la Confederación a los colegas asistentes; de realizar diferente tipo de reuniones con los líderes de la anestesiología de cada uno de los países o de sub-regiones de CLASA; de discutir sobre temas de interés con las Juntas Directivas Nacionales o con delegados de las diferentes regiones de los países. Se escucharon las inquietudes, se analizaron algunos de los problemas más sensibles de los colegas, se emitieron, muy respetuosamente, conceptos u orientaciones y se impartieron las orientaciones de CLASA cuando ello fue necesario o fue solicitado expresamente, y también escuchamos ideas o sugerencias de diferente índole.

Esta maravillosa experiencia nos ha permitido consolidar información, la cuál sin duda ha sido muy útil para consolidar el reporte final sobre aspectos laborales, gremiales y de recursos humanos en Latinoamérica, el que estamos construyendo con el Dr. Gustavo Calabrese, Coordinador del Comité correspondiente de nuestra Confederación.

GUIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL Y LA OIT

Las Guía de Prevención de Riesgos Profesionales de la CLASA, las que fueron enviadas a las diferentes Sociedades para su divulgación, han sido remitidas al Dr. Hernández Galindo, quien es el delegado de la Organización Internacional del Trabajo OIT para América Latina, quien reside en Lima, Perú, con el objetivo de que sean avaladas por este importante organismo internacional.

El documento ha sido enviado a Europa, de manera que allí pueda ser estudiado por expertos en el tema. Estamos pues a la espera de los frutos positivos de esta gestión.

Nosotros los anestesiólogos, en especial los que ejercemos algún grado de liderazgo, debemos hacer los esfuerzos que sean necesarios para que en todos los sitios de trabajo en los cuales se desempeñen nuestros colegas, se cumpla con unos requisitos básicos que permitan minimizar tanto como sea posible todos aquellos riesgos a los que estamos expuestos con nuestro ejercicio profesional.

Para que el impacto de estas Guías sea eficaz, es importante que este material sea discutido con el personal directivo de las entidades hospitalarias, de manera tal que logremos poco a poco que se implementen todas las recomendaciones que nos protegen y que pueden darnos un mejor bienestar en nuestra práctica cotidiana.

Anexo encontrarán estas Guías, para su conocimiento, difusión y puesta en práctica.

CÓDIGO DE ÉTICA DE CLASA

La administración de anestias simultáneas es una conducta reprochable que desafortunadamente aún se practica en algunos lugares.

Hacemos un fraternal llamado a los colegas que por diferentes circunstancias se ven presionados a ejercer esta incómoda, antiética y peligrosa práctica. Es obvio el peligro que entraña para el paciente. Pero a veces no se ve tan claro el riesgo que corre el anestesiólogo, quien puede llegar a tener que afrontar problemas legales muy serios. Muchos seguros de mala práctica, por ejemplo, no cubren la indemnización cuando se comprueba que el anestesiólogo estaba dando anestias simultáneas en el caso objeto de demanda.

Les pedimos a estos colegas que aún hacen anestias simultáneas, que por favor desistan de este tipo de conducta, y nos ayuden en la labor de enaltecer el ejercicio de nuestra hermosa y noble profesión.

Anexamos el Código de Ética de la CLASA. En el artículo 3.22 se condena la práctica de anestias simultáneas.

DEMANDAS CONTRA ANESTESIÓLOGOS - QUÉ HACER?

La demandas contra anestesiólogos se han ido incrementando de manera progresiva, en general en todos los países latinoamericanos. El tema es preocupante, porque esto representa una amenaza para el patrimonio de los colegas, aparte de los serios trastornos que se sufren en la esfera laboral, profesional y social, con el consecuente deterioro moral y anímico de quien se encuentra demandado por una complicación anestésica.

Es imperativo que quien ejerce la anestesia esté protegido legalmente.

Desafortunadamente muchos de los seguros de mala práctica que existen en nuestros países, adolecen de un verdadero plan de prevención. Además, en su llamada " letra menuda" tienen unas cláusulas en las cuales se aclara que no cubren un buen número de situaciones, con el agravante de que los colegas no tienen una buena información de dichas exclusiones.

Fue en buena parte por las razones señaladas, pero también por el deseo de ser dueños de su propio negocio, que la Sociedad Colombiana de Anestesiología SCARE creó el Fondo Especial de Auxilio Solidario para Demandas FEPASDE, con el ánimo de que los anestesiólogos fueran dueños de su propio negocio, en lugar de contratar con una compañía externa.

La experiencia ha sido muy buena. Tanto es así, que existe dentro de la SCARE el deseo de que los colegas de otros países puedan gozar de algo similar. De manera que esta Sociedad está dispuesta a asesorar a otras sociedades, en la búsqueda de un modelo similar que pueda ser aplicado teniendo en cuenta las particularidades de cada país.